

ERAKUNDE/ENTIDAD		<i>Fundación BiscayTIK Fundazioa</i>	
Helburua Objeto	Sinatzaileek Partes firmantes	Iraupen (hilabeteak) Duración (meses)	Hitzartutako betebehar ekonomikoak (€) Obligaciones económicas convenidas (€)
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	GALDAMESKO UDALA	El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	OROZKOKO UDALA	El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.	GRATUITO

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>OROZKOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>NABARNIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>BERANGOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>PORTUGALETEKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARRIGORRIAGAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación BiscayTIK con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>SUKARRIETAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación BiscayTIK con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>BARRIKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ZARATAMOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MANK. DURANGO</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>DERIOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MANK. SS BUSTURIALDEA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>IURRETAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ERMUAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ETXEBARRIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GERNIKA-LUMOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>GORDEXOLAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>FRUIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>KORTEZUBIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>TRAPAGAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MARKINA-XEMEINGO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ZEBERIOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARRIETAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MUSKIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MEÑAKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ZARATAMOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GORDEXOLAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>PLENTZIAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>PLENTZIAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GATIKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>GATIKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GATIKAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ZEANURIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>SUKARRIETAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GUEÑESKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>GUEÑESKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MUNDAKAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MUNDAKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>GERNIKA-LUMOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>URDULIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>IBARRANGELUKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>IURRETAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>IURRETAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>GORLIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>AJANGIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ELANTXOBEKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ELANTXOBEKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	LAUKIZKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).	LARRABETZUKO UDALA	El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	BARRIKAKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>BARRIKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ABANTO-ZIERBENAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ETXEBARRIKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MANK. URIBE KOSTA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MANK. URIBE KOSTA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>GAUTEGIZ ARTEAGAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARRIGORRIAGAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ARRIGORRIAGAKO UDALA</p>		<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del</p>	<p>ERENDIOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>BEDIAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>BEDIAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GAMIZ-FIKAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ABANTO-ZIERBENAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ERANDIOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	MUXIKAKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
	FRUIZKO UDALA		GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ARANTZAZUKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ZIERBENAKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).	ZIERBENAKO UDALA	El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.	GRATUITO
	ZIERBENAKO UDALA		GRATUITO

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>KARRANTZAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>GAMIZ-FIKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LOIUKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARRIETAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MARURI JATABEKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>TRAPAGARANGO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>SOPUERTAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MARURI JATABEKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ERANDIOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GATIKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>SONDIKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GORDEXOLAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LARRABETZUKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GAUTEGIZ-ARTEAGAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ERRIGOITIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MANK. URIBE KOSTA.</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>BUSTURIKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>GRATUITO</p>

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ERENOKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	FORUKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).	FORUKO UDALA	El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	LEMOIZKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	MAN SS BUSTURIALDEA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ZIORTZA BOLIBARKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ISPASTERKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ARRANKUDIAGAKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	AMOROTOKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	MORGAKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ERRIGOITIKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	AULESTIKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ETXEBARRIKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	MENEKAKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	MARURIKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	GRATUITO
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).	ZEBERIOKO UDALA	El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.	GRATUITO

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MALLABIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>OROZKOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MUSKIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>EREÑOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>GALDAMESKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MARKINA-XEMEINGO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>KORTEZUBIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de los trámites denominados de Fase I, II y III, IV y V, a los que se quiere adherir, los diferentes sistemas de autenticación e identificación respecto de los procedimientos adheridos, y por último, los trámites sobre los cuales no se ofrecerá tramitación electrónica (y por tanto, no llevarán aparejado sistema de identificación /autenticación) pero se informará a los ciudadanos sobre las diferentes gestiones a realizar.</p>	<p>ATXONDOKO UDALA</p>		<p>GRATUITO</p>
<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusula 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los “Servicios Accesorios”, siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>MORGAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>UBIDEKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>LOIUKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>BERRIATUKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>BERRIATUKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>BERRIATUKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ZAMUDIOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ZAMUDIOKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>BUSTURIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>EAKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>NABARNIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusula 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los “Servicios Accesorios”, siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>NABARNIZKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ETXEBARRIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>BERRIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MORGAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MARKINA-XEMEINGO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>SOPUERTAKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>SOPUERTAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ZALDIBARKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GAMIZ-FIKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>GORDEXOLAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>SESTAOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>UGAO-MIRABALLESKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ELANTXOBEKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ENKARTERRIKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ENKARTERRIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>IGORREKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>EAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ALONSOTEGIKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento. No obstante lo anterior, el Convenio se prorrogará tácitamente por períodos sucesivos según se prorrogue el Convenio Marco que les vincula</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ETXEBARRIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ARTZENTALESKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LEZAMAKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>LEZAMAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MUNITIBARKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>LEMOIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ARRANKUDIAGAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>SONDIKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARTEAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>DURANGOKO MANKOMUNITATEA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>EAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MAÑARIKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MAÑARIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>IGORREKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ENKARTERRIKO MANKOMUNITATEA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio Marco tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la adhesión del Organismo al Proyecto BiscayTIK, tanto en lo relativo al Servicio de Correo Electrónico como al Sistema Informático BiscayTIK (tal y como ambos se definen en el Expositivo II anterior), así como a los distintos Servicios Accesorios a los que tendrá acceso el Organismo.</p>	<p>MANKO. MARGEN IZQUIEDA</p>	<p>El presente Convenio Marco tiene una duración mínima de cuatro (4) años desde su entrada en vigor a la fecha de su firma. No obstante lo anterior, el Convenio Marco se prorrogará tácitamente por periodos sucesivos de cuatro (4) años, salvo que cualquiera de las Partes comunique a la otra su voluntad de resolverlo en cualquier momento con una antelación de, al menos, seis (6) meses desde la fecha de su vencimiento final o del vencimiento de cualquiera de las prórrogas del mismo.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>GARAIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GARAIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ZIORTZA-BOLIBARKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ZIORTZA-BOLIBARKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>IBARRANGELUKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>IBARRANGELUKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>LAUKIZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MENAKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LOIUKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>AULESTIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MAÑARIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ATXONDOKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ATXONDOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ARAKALDOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ERRIGOITIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ONDARROAKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ARTZENTALESKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MURUETAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ONDARROAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LEMOAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LEMOAKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>LEMOAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LEZAMAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>DIMAKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>DIMAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ALONSOTEGIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ALONSOTEGIKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ALONSOTEGIKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>KARRANTZAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>URDUNAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.</p>	<p>BERRIZKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del Convenio Marco, que vincula a las Partes.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>DIMAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>TURTZIOZKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>TURTZIOZKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.</p>	<p>MARKINA XEMEINGO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del Convenio Marco, que vincula a las Partes.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>AMOREBIETA-ETXANOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LEA IBARRRRAKO MANKOMUNITATEA UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MENDATAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ARRIETAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>TXORIERRIKO MANKOMUNITATEA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>LANESTOSAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LANESTOSAKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>IZURTZAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>UBIDEKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.</p>	<p>LARRABETZUKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del Convenio Marco, que vincula a las Partes.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ABADIÑOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>AULESTIKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>MUXIKAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>BERANGOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ISPASTEKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ISPASTERKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>MUNITIBARKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>BALMASEDAKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>BALMASEDAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.</p>	<p>BALMASEDAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del Convenio Marco, que vincula a las Partes.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ELORRIOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de los trámites denominados de Fase I, II y III, IV y V, a los que se quiere adherir, los diferentes sistemas de autenticación e identificación respecto de los procedimientos adheridos, y por último, los trámites sobre los cuales no se ofrecerá tramitación electrónica (y por tanto, no llevarán aparejado sistema de identificación /autenticación) pero se informará a los ciudadanos sobre las diferentes gestiones a realizar.</p>	<p>OTXANDIOKO UDALA</p>		<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>OTXANDIOKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>OTXANDIOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>TXORIERRIKO MANKOMUNITATEA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Organismo.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusula 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los “Servicios Accesorios”, siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>TXORIERRIKO MANKOMUNITATEA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>TXORIERRIKO MANKOMUNITATEA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>TXORIERRIKO MANKOMUNITATEA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Organismo.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>AREATZAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ONDARROAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.</p>	<p>URDULIZKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del Convenio Marco, que vincula a las Partes.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARAKALDOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>BERMEOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.</p>	<p>IURRETAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del Convenio Marco, que vincula a las Partes.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>AMOROTOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARRANKUDIAGAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>IZURTZAKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.</p>	<p>LOIUKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del Convenio Marco, que vincula a las Partes.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARRATIAKO MANKOMUNIATATEA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ZARATAMOKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.</p>	<p>ZARATAMOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del Convenio Marco, que vincula a las Partes.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARRATZUKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARRATZUKO UDALA</p>	<p>No obstante, el Ayuntamiento podrá resolver anticipadamente el presente Convenio en cualquier momento durante su vigencia mediante comunicación a la Fundación BiscayTIK con una antelación de, al menos, 6 (seis) meses, anterior al vencimiento de cada período</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.</p>	<p>EAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del Convenio Marco, que vincula a las Partes.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de los trámites denominados de Fase I, II y III, IV y V, a los que se quiere adherir, los diferentes sistemas de autenticación e identificación respecto de los procedimientos adheridos, y por último, los trámites sobre los cuales no se ofrecerá tramitación electrónica (y por tanto, no llevarán aparejado sistema de identificación /autenticación) pero se informará a los ciudadanos sobre las diferentes gestiones a realizar.</p>	<p>URDUNAKO UDALA</p>		<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LEA ARTIBAIKO MANKOMUNITATEA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>ARTEAKO UDALA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).</p>	<p>BUSTURIALDEKO GIZARTE ZERBITZU MANKOMUNITATEA</p>	<p>El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>BUSTURIALDEKO GIZARTE ZERBITZU MANKOMUNITATEA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Organismo.</p>	<p>GRATUITO</p>

Prestazioak
Prestaciones

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento ~~de determinados servicios integrantes~~

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de los trámites denominados de Fase I, II y III, IV y V, a los que se quiere adherir, los diferentes sistemas de autenticación e identificación respecto de los procedimientos adheridos, y por último, los trámites sobre los cuales no se ofrecerá tramitación electrónica (y por tanto, no llevarán aparejado sistema de identificación /autenticación) pero se informará a los ciudadanos sobre las diferentes gestiones a realizar.

Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusula 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "**Servicios Accesorios**", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusula 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los “**Servicios Accesorios**”, siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio Marco tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la adhesión del Organismo al Proyecto BiscayTIK, tanto en lo relativo al Servicio de Correo Electrónico como al Sistema Informático BiscayTIK (tal y como ambos se definen en el Expositivo II anterior), así como a los distintos Servicios Accesorios a los que tendrá acceso el Organismo.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de los trámites denominados de Fase I, II y III, IV y V, a los que se quiere adherir, los diferentes sistemas de autenticación e identificación respecto de los procedimientos adheridos, y por último, los trámites sobre los cuales no se ofrecerá tramitación electrónica (y por tanto, no llevarán aparejado sistema de identificación /autenticación) pero se informará a los ciudadanos sobre las diferentes gestiones a realizar.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los “**Servicios Accesorios**”, siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte de la Entidad Local de determinados servicios integrantes del Módulo del Sistema Integral para la Gestión Municipal (SIGM).

Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

Este documento tiene por objeto desarrollar un aplicativo web para que cada entidad tenga autonomía para gestionar los trámites que ofrece. Este aplicativo mediante una sencilla interfaz web permite actualizar los datos de los trámites (título, que es, donde se tramita, etc.), publicar y despublicar trámites existentes, así como realizar peticiones de creación de nuevos trámites.

Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de los trámites denominados de Fase I, II y III, IV y V, a los que se quiere adherir, los diferentes sistemas de autenticación e identificación respecto de los procedimientos adheridos, y por último, los trámites sobre los cuales no se ofrecerá tramitación electrónica (y por tanto, no llevarán aparejado sistema de identificación /autenticación) pero se informará a los ciudadanos sobre las diferentes gestiones a realizar.

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

